

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el lanzamiento del *Plan Estratégico de Turismo Sustentable PLANTUR La Rioja 360* que tiene como objetivo impulsar el turismo en la provincia de La Rioja, mediante la promoción de sus recursos naturales y culturales, y fomentar el desarrollo económico sostenible y sustentable.

Dip. GABRIELA PEDRALI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El PLANTUR La Rioja 360 es una iniciativa del Gobierno de la Provincia de La Rioja que pretende impulsar el desarrollo turístico sustentable y sostenible en todo el territorio provincial, con una proyección quinquenal.

Cabe destacar, que su objetivo es promover al turismo como una actividad económica estratégica para el desarrollo provincial a partir del impulso de políticas de inclusión, cuidado ambiental, de identidad y valoración del patrimonio socio-cultural e histórico.

Asimismo, el plan se estructura en 4 grandes estrategias (Desarrollo Turístico Sustentable, Marketing Turístico, Ordenamiento Territorial Turístico y Gobernanza Turística) cuya implementación se concreta en sus 4 respectivos programas y 67 proyectos para los próximos 5 años, que sin duda generarán una identidad riojana comprometida con sus ancestros y su futuro.

Este Plan, está concebido como una herramienta de gestión, que promueva la articulación, colaboraciones y alianzas estratégicas entre el sector público y el privado, junto a todos los actores del turismo provincial, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de las iniciativas del plan, con el fin de maximizar los recursos y esfuerzos en el desarrollo turístico y económico.

Es importante destacar que la formulación del PLANTUR LA RIOJA 360 involucró un proceso de activa participación de los actores locales en diferentes instancias, el relevamiento de campo de todo el territorio provincial, la realización de estudios específicos y el análisis de fuentes secundarias, con el objeto de contar con un conocimiento acabado de los elementos que conforman la matriz turística de la provincia, su contexto, la demanda turística actual y potencial y las expectativas e intereses de las comunidades locales en relación al desarrollo turístico en sus municipios.

Este proceso participativo con las comunidades, se desarrolló en 13 talleres regionales a los que asistieron más de 600 personas y más de 70 entrevistas a actores públicos y privados. Fueron relevados más de 5.400 km, permitiendo identificar, catalogar y georreferenciar más de 160 atractivos turísticos de los 18 Departamentos Provinciales. Además, se realizaron estudios específicos para conocer la opinión, expectativas e intereses de los turistas, los tour operadores nacionales e internacionales y los prestadores turísticos de la provincia.

En virtud de lo expuesto es menester el reconocimiento de esta Honorable Cámara para este PLANTUR, teniendo en cuenta el impacto turístico, cultural y económico que genera este innovador plan quinquenal para la provincia de La Rioja que sin dudas, la llevará a ser un destino turístico de jerarquía y calidad.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares diputados y diputadas de la Nación nos acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Dip. GABRIELA PEDRALI